



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-032

Radicado N° 50001312100120210002300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOSE ELIECER ROJAS ALMANZA, identificado con cc. 17.344.998.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-195 fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. "C 20A SUR 36 33 MZ G CS 15 ET IV U", ubicado en la cuarta etapa Barrio San Jorge del municipio de Villavicencio, (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-001-01-06-0628-0005-000
Matrícula Inmobiliaria	230-79270

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC